

NOTA SIMPLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZARAGOZA - CINCO

D A T O S   D E   L A   F I N C A

Finca:FINCA DE SECCION 7ª N°: 22732  
IDUFIR: 50021000466134  
Naturaleza de la finca: TERRENO EDIFICABLE  
Referencia Catastral: NO CONSTA

**URBANA.- Finca número cinco.-** Terreno edificable en Barrio de colón de esta Ciudad de Zaragoza, Área de Intervención U-36-8 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, calificado en el Plan Especial de Reforma Interior de la precitada Área de Intervención como zonificación residencial, de una superficie de quinientos noventa y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca resultante número seis de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada a Espuelas Empresa Constructora, S.A.; Sur, finca resultante número cuatro de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza; Este, finca resultante número cuatro de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza; y Oeste, finca resultante número ocho de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada como elemento procomunal de todo el conjunto residencial del Área -fincas resultantes cuatro, cinco, seis y siete-. Aprovechamiento urbanístico: Le corresponde una edificabilidad de mil setecientos nueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, siendo su uso predominante el residencial y sus usos complementarios los permitidos por el Plan Especial. Número de Viviendas: doce. Le corresponde una participación en la finca número ocho de la Reparcelación finca registral 22738 al folio 48 de este Tomo, configurada como un espacio libre comunitario del Conjunto Residencial formado por las fincas de la reparcelación de naturaleza residencial -finca de este número y fincas registrales 22730, 22734 y 22736 a los folios 32, 40 y 44 de este Tomo-, de nueve enteros y veintiocho centésimas por ciento.

T I T U L A R I D A D E S

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA,** con C.I.F. número P5030300G, titular de una participación indivisa de cuarenta y cuatro enteros y setenta centésima del pleno dominio por título de REPARCELACION, inscrita el día 20 de abril de 2006, según la inscripción 1ª al folio 36, tomo 4561, libro 428, por Reparcel de fecha 30 de diciembre de 2005.

**PATRIMONIO DEL ESTADO** , titular de una participación indivisa de cincuenta y cinco enteros y treinta centésima del pleno dominio por título de REPARCELACION, inscrita el día 20 de abril de 2006, según la inscripción 1ª al folio 36, tomo 4561, libro 428, por Reparcel de fecha 30 de diciembre de 2005.

C A R G A S   Y   A F E C C I O N E S   V I G E N T E S

**Servidumbre recíproca de mancomunidad** de uso del patio semiabierto o espacio libre interior de la manzana, definido por la línea de fondo máximo de la edificación sobre esta finca y las fincas inscritas con los números 22730, 22734 y 22736.- Inscripción 1ª de fecha 20/04/2006.-



C.S.V. : 250021104323A53F

**AFECCION**

Tipo: Autoliquidada de transmisiones.  
 Plazo: 5 años  
 Fecha de la afección: 03/02/2014

~~Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:~~

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al diecinueve de enero del año dos mil veintiséis antes de la apertura del Libro Diario.

**No coordinado con catastro****INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

**CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



C.S.V. : 250021104323A53F

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ZARAGOZA 5 a día diecinueve de enero del dos mil veintiséis.



(\*) C.S.V. : 250021104323A53F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 250021104323A53F